

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 112 Lunes 13 de junio de 2011 Pág. 24402

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales escisión de empresas

22615 DESARROLLOS INMOBILIARIOS ARTAL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE) INICIATIVAS PARACUELLOS 2009, SOCIEDAD LIMITADA GRUPO PARACUELLOS SIGLO XXII, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad "Desarrollos Inmobiliarios Artal, Sociedad Limitada" celebrada el día 20 de mayo de 2011 en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad, la Escisión Parcial sin extinción, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de dos partes del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente: Desarrollos Inmobiliarios Artal, Sociedad Limitada, que forman unidades económicamente autónomas, traspasando en bloque cada parte a cada una de las dos compañías ya existentes Iniciativas Paracuellos 2009, Sociedad Limitada, y Grupo Paracuellos Siglo XXII, Sociedad Limitada, recibiendo los socios de la sociedad escindida un número de participaciones sociales de las sociedades beneficiarias de la escisión proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales mercantiles.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad que participa en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad que se escinde en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 20 de mayo de 2011.- D. Juan Carlos Artal Marteles, como Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil Desarrollos Inmobiliarios Artal, S.L., y D. Francisco Artal Paracuellos como Administrador Único de las compañías Iniciativas Paracuellos 2009, Sociedad Limitada, y Grupo Paracuellos Siglo XXII, Sociedad Limitada.

ID: A110047691-1